



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

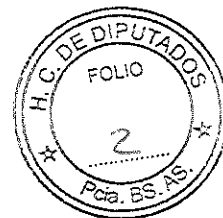
Proyecto de Declaración

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Expresar su adhesión a la postulación del Museo Sitio de la Memoria ESMA, para ser incorporado a la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), dado su valor universal excepcional por ser testimonio y símbolo del terrorismo de Estado, basado en la desaparición forzada de personas.

**Debora Sabrina Galan**  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

Proponemos adherir por el presente proyecto, a la postulación del Museo Sitio de Memoria ESMA, que se encuentra impulsada por el Directorio de Organismos de Derechos Humanos del Espacio para la Memoria, dada la relevancia del ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio dentro de la historia argentina y regional, y por su valor universal excepcional.

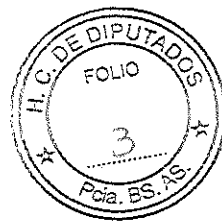
En nuestro país, entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, las Fuerzas Armadas junto a determinados sectores del poder económico, instrumentaron una política de terrorismo de Estado. Con el argumento de la existencia de un enemigo interno al que había que aniquilar, las Fuerzas Armadas implementaron un plan sistemático de desaparición de personas e instalaron unos 700 centros clandestinos de detención en todo el país.

De esta forma, el aparato estatal estuvo al servicio del terror planificado y sistemático, institucionalizando el secuestro, la tortura y la desaparición forzada de personas.

En ese contexto, en la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) funcionó uno de los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio de mayor envergadura, resultando un eslabón central del plan sistemático de secuestro, tortura, exterminio y robo de niños y bienes. Se estima, que fueron alrededor de 5000 las personas que estuvieron detenidas desaparecidas en las instalaciones de la ESMA entre 1976 y 1983 y, que fueron en su mayoría arrojados vivos al mar en los denominados "vuelos de la muerte".

En el año 2004, se firmó un convenio entre el presidente Néstor Kirchner y el jefe de gobierno porteño Aníbal Ibarra, por el que se creó en la ESMA el Espacio Memoria y Derechos Humanos, con el objetivo aportar a la comprensión sobre cómo se planificó y ejecutó el terrorismo de Estado en Argentina y sus consecuencias en el presente, para contribuir a consolidar una cultura democrática y un ejercicio pleno de los Derechos Humanos.

Así, este predio, se ha constituido como Espacio Memoria y Derechos Humanos, se conservan las marcas y los vestigios del paso por este centro clandestino de detención, tortura y exterminio de los detenidos-desaparecidos, para continuar con los estudios que puedan permitir el acceso a nuevas



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

evidencias judiciales y como fuente documental para la reconstrucción histórica de los hechos acontecidos.

Actualmente conviven en él distintas instituciones públicas, organismos de Derechos Humanos y asociaciones de la sociedad civil, de nivel local, regional e internacional:

- Ente Público Espacio para la Memoria y la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos;
- Museo Sitio de Memoria ESMA;
- Casa por la Identidad / Abuelas de Plaza de Mayo;
- Casa de Nuestros Hijos. La Vida y la Esperanza / Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora;
- Espacio Cultural Nuestros hijos (ECuNHi) / Asociación Madres de Plaza de Mayo;
- Casa de la Militancia / H.I.J.O.S.;
- Edificio 30.000 Compañeros Presentes / Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas;
- Equipo Argentino de Antropología Forense;
- Memoria Abierta;
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación;
- Archivo Nacional de la Memoria;
- Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti;
- Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur;
- Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH);
- Contenidos Públicos Sociedad del Estado.

En particular, el Museo Sitio de Memoria ESMA, funciona en el edificio del ex Casino de Oficiales, creado en el 2015 con la finalidad primordial de difundir y transmitir a través de la aplicación de las más modernas técnicas museográficas y de trabajos de investigación, los hechos acontecidos a las víctimas del Terrorismo de Estado ocurridos en el ámbito físico de su detención.

En el año 2015, el Directorio del Organismo de Derechos Humanos del Espacio Memoria, impulsó la candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA para ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial de Unesco, y del Espacio Memoria y Derechos Humanos como zona protegida, dado su valor universal excepcional.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Esta postulación fue aceptada en 2017 como parte de la Lista Tentativa del Comité del Patrimonio Mundial de Unesco.

Hoy, un equipo de trabajo se encuentra desarrollando las tareas necesarias para recabar el apoyo de diversos grupos de interés y completar el expediente de nominación, con el objetivo final de que el Museo pase a integrar el listado de íconos del sufrimiento y resistencia de personas que han atravesado el dolor, la tortura y la muerte, como actualmente lo son la Isla de Gorée (Senegal) y Muelle de Valongo (Brasil), Auschwitz-Birkenau (Polonia), el Memorial de la Paz de Hiroshima (Japón), Robben Island (Sudáfrica) y el Barrio del Puente Viejo de Mostar (Bosnia y Herzegovina).

Por los motivos señalados solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su aprobación del presente proyecto.

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos